

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca / EUS-KALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre de la junta administrativa de *Puentelarrá*, perteneciente al municipio de *NNN*, en su forma euskérica académica actual es *Puentelarra* y que el gentilicio de dicho pueblo es *puentelarrar*.

Que dicho lugar se documenta como *Larrate* en el año 853, *Puente-Larrrt* (seguramente por *Puente Larrate*) en 1299, *Puentellarad* en 1607 y *Puente Larra* en 1798, tal como se recoge en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia. Nada seguro se puede decir sobre *Larrate*, que quizá es un topónimo euskérico, atestiguado también en el cercano Barrón, así como en Subijana de Álava, aunque igualmente podría estar relacionado con el latín *ratis*, del que surgió la antigua palabra romance *rad(e)* con el sentido de «bosque o dehesa».

Que *Zubilarra* es una forma no documentada, formada incorrectamente mediante la traducción del genérico *puente*, en euskera «zubi», manteniéndose sin alterar el nombre propio *Larra*, de origen y significado oscuro, aunque la traducción correcta, en el caso de querer darla debería ser *Larrazubi*.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a seis de junio de dos mil dos.



Mikel Gorrotxategi,  
Secretario de la Comisión  
de Onomástica